

CVOE-03-20210805005538

Señor:

SIERVO DE JESÚS PEREZ BARRERA

Predio: Lote La Florida Vereda El Charte (según FMI) La Florida Vereda Union Charte (según título adquisitivo de dominio y certificado catastral)

Aguazul –Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación de Citación de la Oferta Formal de Compra del Predio CVY-07-115.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintitrés (23) de julio de 2021, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE COVIORIENTE S.A.S** expidió el Oficio Citación **CVOE-03-20210722005209**, para la notificación personal de la oferta formal de compra contenida en el Oficio No. CVOE-03-20210722005207 del 23 de julio de 2021, por medio del cual se dispone la adquisición y se formula oferta de compra de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio – Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-03-20210805005538

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-115

CVOE-03-20210722005209

Señor:

SIERVO DE JESÚS PEREZ BARRERA

Predio: Lote La Florida Vereda El Charte (según FMI) La Florida Vereda Union Charte (según título adquisitivo de dominio y certificado catastral)

Aguazul –Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.-
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de citación personal para la notificación a la oferta formal de compra con consecutivo CVOE-03-20210722005207 por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote La Florida Vereda El Charte (según FMI) La Florida Vereda Union Charte (según título adquisitivo de dominio y certificado catastral), Municipio de Aguazul, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 85010000000010144000 y matrícula inmobiliaria número 470-143702 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), CVY-07-115.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal, o contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Jacky Daniela Albarracín Barbosa en el teléfono 3104154952, o al correo electrónico predios@covioriente.co dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-03-20210722005207 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA", emitida dentro del proceso de adquisición total del inmueble denominado Lote La Florida Vereda El Charte (según FMI) La Florida Vereda Union Charte (según título adquisitivo de dominio y certificado catastral), Municipio de Aguazul, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-07-115 de fecha 18 de noviembre de 2020.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:



CVOE-03-20210805005538

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-115

CVOE-03-20210722005209

...ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 9-02-20



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 5-02-20
V.4



CVOE-03-20210805005538

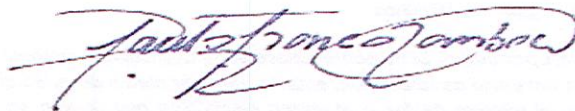
**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-115**

CVOE-03-20210722005209

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



**Firmado por : Paulo Franco Gamboa
Representante Legal
Fecha : 2021-07-23 05:22:31
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S**

Elaboro: J.D.A.B. - Abogada Predial
Revisó: O.J.C.M. - Supervisor Jurídico Predial
Vo. Bo: M.A.C. - Abogada Gestor Contractual CVO

C.C Archivo



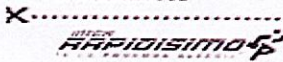
CVOE-03-20210805005538

Que, mediante oficio de citación No. **CVOE-03-20210722005209**, la CONCESIONARIA VIAL DE ORIENTE - COVIORIENTE S.A.S., convocó al señor **SIERVO DE JESUS PEREZ BARRERA**, en calidad de titular de derecho real de dominio inscrito en el Folio de Matricula Inmobiliaria número 470-143702 a comparecer para notificarse personalmente del mencionado oficio de oferta de compra CVOE-03-20210722005207 de fecha 23 de julio de 2021.

Que, el aludido oficio de citación fue remitido el día 28 de julio de 2021, por correo certificado mediante la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO, Guías/Factura de Venta N° 700058363330. Que, el día 31 de julio del 2021 la empresa de mensajería certificó la devolución del documento, con la causal "DIRECCION ERRADA / NO CORRESPONDE LA CIUDAD DESTINO".

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
PROINVIORIENTE SAS CONCESIONARIA VIAL
YOPALICASA/COLO

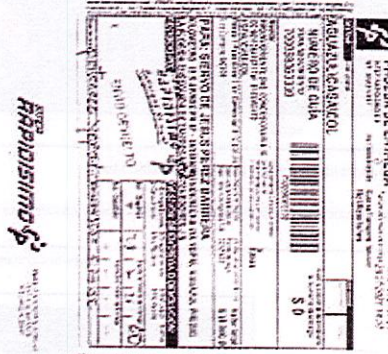


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1158 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700058363330	Fecha y hora del Envío 7/28/2021 8:28:13 AM
Ciudad de Origen YOPALICASA/COLO	Ciudad de Destino AGUAZULICASA/COLO
CONTENIDO DETOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1267 - YOPALICASA/COLO 13 N 2146	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE	
Nombre PROINVIORIENTE SAS CONCESIONARIA VIAL	Identificación 9011254107
Dirección CALLE 9 N 79 - FRENTE A EDIFICIO LAS PALMERAS	Teléfono 3142993876
DESTINATARIO	
Nombre y Apellido (Razon Social) SIERVO DE JESUS PEREZ BARRERA	Identificación
Dirección CALLE 15 N 5 ANHOS PREZ - 393 MARCELO CORDERO VIA YOPAL AGUAZUL PREZ LA FLORIDA SUCURSAL DE EMPRESA CONTENIDORER 18	Teléfono

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contata	Observaciones
7/28/2021	8	YVINGUNG	NOTIFICACION YOPAL - 5072511652

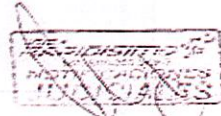
DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / NO CORRESPONDE LA CIUDAD DESTINO
Fecha de Devolución	7/28/2021
Fecha de Devolución al Remitente	7/30/2021

UNA VEZ ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO SIERVO DE JESUS PEREZ BARRERA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / NO CORRESPONDE LA CIUDAD DESTINO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Propietario MARCOS ANDRÉS CORDERO MORALES	
Cargo ASISTENTE OPERATIVO	Fecha de Certificación 7/31/2021 2:45:37 AM
Código de Certificación 3000208702062	Código PIN de Certificación 1803208702062-3000208702062-76324641109



La información aquí contenida es autentica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la pagina web <http://www.interrapidísimo.com/correo-certificado> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO. Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitar en cualquiera de nuestras oficinas de atención por un costo adicional. Asista condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicios@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 32 No. 7 - 25 PBX: 560 5000 Cel: 323 254455



CVOE-03-20210805005538



<p>Ruta de Ingreso de predio para correspondencia:</p> <p>El predio se ubica sobre la vía Aguazul y Yopal por la vía nacional a el costado izquierdo en sentido hacia yopal.</p>	<p>Convenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Predio para Correspondencia Colindantes
---	---

Fuente Concesionaria vial de Oriente S.A.S - Plano envío de Correspondencia



Conforme a la Imagen, se logra evidenciar que el inmueble cuenta con una vivienda. Que, ante la devolución de la dicha citación y considerando que la única información con que se cuenta es el nombre del destinatario y la dirección del predio, es necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de



CVOE-03-20210805005538

compra contenida en el oficio No. **CVOE-03-20210722005209** de fecha 23 de julio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se fijará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal - Casanare

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB**

06 AGO 2021

EL _____ A LAS 7:00 A.M.

12 AGO 2021

DESEFIJADO EL _____ A LAS 5.30 P.M.

Firmado por : Paulo Franco Gamboa
Representante Legal
Fecha : 2021-08-05 05:32:17
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

